

**ACUERDO MUNICIPAL No 02**  
(            )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES PROTEMPORE  
A LA ALCALDESA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL"**

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial de las contenidas en el artículo 313-3 y 6 de la Constitución Política de Colombia y el literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Facúltese a la Alcaldesa Municipal de Sabaneta, hasta el 31 de diciembre de 2012, para que determine, actualice y modernice la estructura de la Administración Municipal, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, de conformidad con las previsiones de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Las facultades que por este artículo se conceden, también comprenden las de Crear, suprimir o fusionar dependencias de la Administración Central, conforme a la Ley.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las facultades que por este artículo se conceden, también comprenden las de Crear, Fusionar o Suprimir entidades Descentralizadas Municipales, conforme a la Ley.

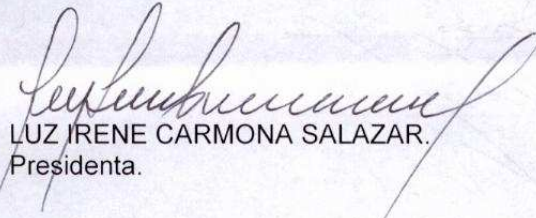
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Facúltese a la Alcaldesa Municipal para efectuar las adiciones y/o traslados presupuestales que demande el cumplimiento de lo previsto en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** La administración Municipal presentará un informe del proceso administrativo durante los seis meses siguientes a la aprobación de este acuerdo, con el fin de conocer los avances y estudios técnicos para la modernización de la administración municipal.

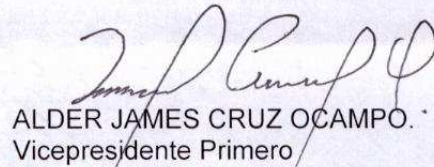
09 MAR 2012

**ARTÍCULO CUARTO.** Este acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

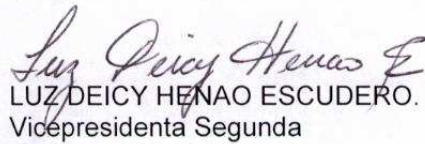
Dado en Sabaneta a los 28 días del mes de febrero de 2012, después de haber sido discutido y aprobado en los reglamentarios realizados.



LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.  
Presidenta.



ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.  
Vicepresidente Primero



LUZ DEICY HENAO ESCUDERO.  
Vicepresidenta Segunda



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.  
Secretario General



Recibido hoy 6 de Marzo del 2002  
a despacho del señor Alcalde.

  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 09 de MAR del 2002

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE**

En doble ejemplar remitase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, 

El Secretario, 